



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

007462 15 MAY 2024

Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la Resolución 000001 del 2 de enero de 2024

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del decreto 412 del 24 de marzo de 2018 establece: "(...) **Desagregación de Gastos.** Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional. La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales (...)"

Que los artículos 2 y 7 del Decreto 412 del 24 de marzo de 2018, definen y establecen el Plan de Cuentas Presupuestales para la desagregación de los gastos, de acuerdo con el Catálogo de Cuentas establecido en la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en la Sección 2201 Ministerio de Educación Nacional del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, modificado por el Decreto 0312 de 06 de marzo de 2024, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, se detallaron las apropiaciones, clasificaron y definieron los gastos establecidos en la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 para el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 19 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 establece que "El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas."

Que mediante comunicación 2024-IE-010372 de 9 de abril de 2024, el Viceministro (E) de Educación Preescolar Básica y Media solicitó a la jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas adelantar las siguientes gestiones: i) Desagregar las apropiaciones del proyecto de inversión C-2201-0700-20

Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la Resolución 000001 del 2 de enero de 2024.

“Transformación de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media con Enfoque Integral para la Reducción de Desigualdades y Construcción de la Paz Nacional”, por valor de \$86.900.396.849, de acuerdo con los componentes del Plan Nacional de Desarrollo - PND, así: a) Componente 20203B por valor de \$79.560.624.849; b) componente 20204B por valor de \$1.000.000.000;) componente 20203F por valor de \$100.000.000; c) componente 20203H por valor de \$6.239.772.000, con el fin de atender las necesidades existentes y fortalecer la implementación de la educación ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para la acción climática, educación - CRESE y brindar atención integral desde la primera infancia; del proyecto de inversión C-2201-0700-24 “Fortalecimiento de las Capacidades Territoriales para la Gestión Educativa con énfasis en Zonas Rurales Nacional”, y del componente del Plan Nacional de Desarrollo 20203F por valor de \$5.336.912.581 con el fin de atender las necesidades establecidas frente a la atención integral a la primera infancia y el servicio de una educación de calidad en las zonas rurales y zonas afectadas por la violencia; ii) Modificar la desagregación del proyecto de inversión C-2201-0700-20 “Transformación de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media con Enfoque Integral para la Reducción de Desigualdades y Construcción de la Paz Nacional” por valor de \$1.578.624.330, con el fin de atender la estrategia establecida en el PND en el marco de la resignificación de la jornada escolar a través de la financiación de necesidades que impacten en el incremento de la calidad de la educación.; del proyecto de inversión C-2201-0700-23 “Fortalecimiento de las Capacidades y Condiciones de Bienestar que dignifiquen la labor Docente en Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media Nacional”, por valor de \$10.107.317.087 en el marco del PND, con el fin de atender a la estrategia de dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad. y iii) Modificar la desagregación del proyecto de inversión C-2201-0700-24 Fortalecimiento de las Capacidades Territoriales para la Gestión Educativa con Énfasis en Zonas Rurales Nacional, por valor de \$15.181.165.710, con el fin de atender las prioridades expuestas en el PND, en el marco de la universalización de la atención integral a la primera infancia con prioridad en las zonas rurales y territorios mayormente afectados por la violencia.

Que la anterior solicitud está soportada mediante los Registros de Reducción a asignación Interna de apropiaciones a dependencias de afectación 1024 del 8 de abril de 2024; 1624 del 24 de abril de 2024, 1324 del 16 de abril de 2024, 1524 del 17 de abril de 2024, 124 del 10 de abril de 2024 y 1724 del 24 de abril de 2024.

Que el Departamento Nacional de Planeación - DNP publicó el Documento de Distribución SGP-90- del 12 de abril de 2024, mediante el cual se efectúa un ajuste a la distribución parcial de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP realizada mediante el Documento de Distribución SGP-84-2024, correspondientes a las doce doceavas de la vigencia 2024 de la participación sectorial para educación por el criterio de población atendida, para el componente de prestación del servicio; por lo cual, se requiere el ajuste a la distribución parcial para las 97 ETC de los recursos del SGP correspondientes a las doce doceavas de la vigencia 2024 de la participación sectorial de educación por el criterio de población atendida, por valor de \$2.807.720.285.955, del objeto de gasto A-03-03-05-001 PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP.

Que mediante comunicación 2024-IE-012380 de 26 de abril de 2024, la Secretaria General solicitó a la jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, la modificación a la desagregación del rubro de funcionamiento A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, por valor de \$149.574.560. Estos recursos son requeridos por la OTSI para mantener y soportar los servicios de TI con base en las necesidades prioritarias a contratar en la vigencia 2024. Este movimiento está respaldado en el documento de reducción a la dependencia de afectación 1424 del 17 de abril de 2024.

Que mediante Resolución 004307 de 08 de abril de 2024, se efectuó la modificación, la cual incluye la adición a la desagregación y asignación del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional establecida mediante la Resolución 000001 del 2 de enero de 2024 del presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia 2024, de acuerdo con: i) recursos por valor de \$10.342.357.662 por concepto de descuento de matrículas por votaciones para 23 instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas; ii) recursos adicionales por valor de \$34.923.285.631 para la ampliación de cobertura de las 24 instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas para el desarrollo de la estrategia “Universidad en Tú Territorio”; y iii) la distribución parcial por valor de \$1.417.621.619.503 de las doce doceavas de la participación para educación según el Documento de Distribución 89.

Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la Resolución 000001 del 2 de enero de 2024.

En mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar a la desagregación y asignación del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, establecida mediante la Resolución 000001 del 2 de enero de 2024, del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión vigencia 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

**SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA – 22-01-01 - GESTIÓN GENERAL**

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
		C-2201-0700-20-20203B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. RESIGNIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR: MÁS QUE TIEMPO	10	79.560.624.849
2100	VEPBM-SUB FOMENTOCOM	C-2201-0700-20-20203B-2201089-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. RESIGNIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR: MÁS QUE TIEMPO	10	46.155.448.099
1800	VICEMINISTER. BASICA	C-2201-0700-20-20203B-2201089-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. RESIGNIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR: MÁS QUE TIEMPO	10	4.982.221.811
2800	VEPBM -SUB PERMANEN	C-2201-0700-20-20203B-2201089-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. RESIGNIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR: MÁS QUE TIEMPO	10	3.095.788.939
2000	VEPBM-SUB REFERENTES	C-2201-0700-20-20203B-2201089-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. RESIGNIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR: MÁS QUE TIEMPO	10	7.500.000.000
2000	VEPBM-SUB REFERENTES	C-2201-0700-20-20203B-2201090-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. RESIGNIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR: MÁS QUE TIEMPO	10	7.827.166.000
2900	VEPBM-DIR PRIMERAINF	C-2201-0700-20-20203B-2201090-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. RESIGNIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR: MÁS QUE TIEMPO	10	10.000.000.000
		C-2201-0700-20-20204B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. ALFABETIZACIÓN Y APROPIACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES PARA LA IGUALDAD	10	1.000.000.000
1700	OFIC. TECNOLOGIAYSIS	C-2201-0700-20-20204B-2201089-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. ALFABETIZACIÓN Y APROPIACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES PARA LA IGUALDAD	10	1.000.000.000
		C-2201-0700-20-20203F	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / F. GESTIÓN TERRITORIAL EDUCATIVA Y COMUNITARIA	10	100.000.000
2600	VEPBM-DIR COBERTURA	C-2201-0700-20-20203F-2201089-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / F. GESTIÓN TERRITORIAL EDUCATIVA Y COMUNITARIA	10	100.000.000
		C-2201-0700-20-20203H	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / H. HACIA LA ERRADICACIÓN DE LOS ANALFABETISMOS Y EL CIERRE DE INEQUIDADES	10	6.239.772.000
2800	VEPBM -SUB PERMANEN	C-2201-0700-20-20203H-2201030-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIO EDUCACIÓN FORMAL POR MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / H. HACIA LA ERRADICACIÓN DE LOS ANALFABETISMOS Y EL CIERRE DE INEQUIDADES	10	3.378.772.000

Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la Resolución 000001 del 2 de enero de 2024.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
1800	VICEMINISTER. BASICA	C-2201-0700-20-20203H-2201089-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / H. HACIA LA ERRADICACIÓN DE LOS ANALFABETISMOS Y EL CIERRE DE INEQUIDADES	10	2.861.000.000
		C-2201-0700-24-20203F	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / F. GESTIÓN TERRITORIAL EDUCATIVA Y COMUNITARIA	10	\$ 5.336.912.581
2800	VEPBM -SUB PERMANEN	C-2201-0700-24-20203F-2201032-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIO DE ALFABETIZACIÓN 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / F. GESTIÓN TERRITORIAL EDUCATIVA Y COMUNITARIA	10	\$ 3.921.228.000
2600	VEPBM-DIR COBERTURA	C-2201-0700-24-20203F-2201048-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / F. GESTIÓN TERRITORIAL EDUCATIVA Y COMUNITARIA	10	\$ 1.415.684.581
		A-03-03-05-001	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP	10	2.807.720.285.955
		A-03-03-05-001-001	PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO	10	2.807.720.285.955
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	10	33.178.093.617
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-02	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	10	127.717.097.922
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	10	78.115.173.517
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-06	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE BOYACA	10	58.092.042.426
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-07	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE CALDAS	10	32.924.893.417
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-12	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE CHOCO	10	41.051.027.537
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-13	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE CORDOBA	10	79.058.046.255
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-14	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	10	72.045.547.308
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-18	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	10	34.479.357.334
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-19	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	10	61.849.522.860
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE NARINO	10	57.788.358.183
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-25	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE RISARALDA	10	15.846.640.910
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-26	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES	10	13.135.344.631
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-27	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	10	57.464.274.051
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-28	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE SUCRE	10	51.837.701.434
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-03	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	10	92.473.451.506

Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la Resolución 000001 del 2 de enero de 2024.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-04	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	10	32.643.495.725
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	10	17.406.547.760
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-09	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL CASANARE	10	91.932.469.349
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL CAUCA	10	89.464.750.518
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-11	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL CESAR	10	50.451.498.561
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-15	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	10	2.613.880.336
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-16	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	10	23.802.977.929
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-17	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	42.884.486.811
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-20	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL META	10	29.717.314.623
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-22	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	10	65.215.909.621
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-23	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	10	83.318.031.656
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	10	13.911.861.491
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-29	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	10	50.107.991.359
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-30	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	10	44.499.028.044
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-31	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL VAUPES	10	8.805.282.814
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-32	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL VICHADA	10	46.923.370.672
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-33	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS BOGOTA DISTRITO CAPITAL	10	235.244.422.629
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-34	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DISTRITO INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	10	62.542.408.155
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-36	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	10	26.728.749.371
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-35	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA	10	51.949.615.263
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-95	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA	10	5.695.750.490

Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la Resolución 000001 del 2 de enero de 2024.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-81	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE APARTADO – ANTIOQUIA	10	6.860.473.555
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-37	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE ARMENIA – QUINDIO	10	11.368.224.867
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-38	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER	10	12.188.053.533
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-39	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA	10	17.364.211.145
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-40	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER	10	22.777.342.911
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-41	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	10	15.635.253.317
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-42	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE BUGA - VALLE DEL CAUCA	10	4.104.633.223
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-43	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA	10	66.468.632.675
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-44	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA	10	5.030.666.999
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-85	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA	10	4.454.497.428
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-45	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE CIENAGA – MAGDALENA	10	8.481.577.648
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-46	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER	10	38.086.961.667
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-47	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA	10	7.744.710.271
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-48	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE DUITAMA – BOYACA	10	5.971.190.208
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-49	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE ENVIGADO – ANTIOQUIA	10	3.768.075.635
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-82	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE FACATATIVA – CUNDINAMARCA	10	4.781.165.171
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-50	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETA	10	9.927.687.328
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-51	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE FLORIDA BLANCA – SANTANDER	10	8.339.987.202
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-52	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE FUSAGASUGA – CUNDINAMARCA	10	5.654.438.350
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-53	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA	10	3.534.505.834
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-54	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE GIRON – SANTANDER	10	8.035.025.502
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-55	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE IBAGUE – TOLIMA	10	25.476.265.420

Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la Resolución 000001 del 2 de enero de 2024.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-86	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE IPIALES – NARIÑO	10	6.620.440.334
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-56	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE ITAGUI - ANTIOQUIA	10	8.800.460.419
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-87	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE JAMUNDI - VALLE DEL CAUCA	10	5.618.244.649
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-97	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE LA ESTRELLA – ANTIOQUIA	10	1.908.009.585
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-57	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE LORICA – CORDOBA	10	8.598.976.383
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-58	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE MAGANGUE – BOLIVAR	10	8.610.329.685
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-59	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA	10	17.585.389.104
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-88	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLANTICO	10	6.679.231.756
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-60	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE MANIZALES – CALDAS	10	15.342.501.971
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-61	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE MEDELLIN -ANTIOQUIA	10	79.978.714.944
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-62	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE MONTERIA – CORDOBA	10	25.563.612.949
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-89	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA	10	4.049.192.301
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-63	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE NEIVA – HUILA	10	18.756.287.340
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-64	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	10	11.845.432.680
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-65	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE PASTO -NARIÑO	10	20.028.440.717
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-66	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE PEREIRA – RISARALDA	10	20.948.315.374
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-90	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE PIE DE CUESTA – SANTANDER	10	9.756.453.666
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-91	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA	10	8.178.679.133
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-67	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE POPAYAN -CAUCA	10	15.532.638.074
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-79	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE QUIBDO – CHOCO	10	12.406.728.836
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-83	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA	10	22.988.601.122
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-84	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA	10	5.027.381.232

Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la Resolución 000001 del 2 de enero de 2024.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-92	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE SABANETA – ANTIOQUIA	10	2.570.454.879
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-68	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE SAHAGUN – CORDOBA	10	7.313.793.916
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-69	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE	10	16.908.909.485
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-70	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA	10	18.283.662.834
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-71	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE SOGAMOSO – BOYACA	10	6.265.862.726
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-72	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLANTICO	10	23.321.706.950
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-73	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE TULUA - VALLE DEL CAUCA	10	6.513.708.725
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-74	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE TUMACO – NARINO	10	11.832.236.475
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-75	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACA	10	7.869.980.285
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-76	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE TURBO – ANTIOQUIA	10	10.298.960.472
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-80	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA	10	18.635.269.166
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-77	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR	10	22.576.370.011
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-78	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META	10	22.890.089.708
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-93	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE	10	10.645.694.818
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-94	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA	10	4.601.718.966
1200	OFIC. PLANEACIONFINA	A-03-03-05-001-001-96	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO FUNZA CUNDINAMARCA	10	3.397.808.311

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación y asignación del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional establecida mediante la Resolución 000001 del 2 de enero de 2024, del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión vigencia 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA – 22-01-01 - GESTIÓN GENERAL

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD.	NOMBRE					
1900	VEPBM-DIR DE CALIDAD	C-2201-0700-20-20203B-2201089-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. RESIGNIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR: MÁS QUE TIEMPO	10	1.340.036.330	

Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la Resolución 000001 del 2 de enero de 2024.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD.	NOMBRE					
2800	VEPBM -SUB PERMANEN	C-2201-0700-20-20203B-2201089-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. RESIGNIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR: MÁS QUE TIEMPO	10		1.340.036.330
2800	VEPBM -SUB PERMANEN	C-2201-0700-20-20203F-2201089-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. -TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA CON ENFOQUE INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ NACIONAL	10	238.588.000	
2600	VEPBM-DIR COBERTURA	C-2201-0700-20-20203F-2201089-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. -TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA CON ENFOQUE INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ NACIONAL	10		238.588.000
2100	VEPBM-SUB FOMENTOCOM	C-2201-0700-23-20203C-2201049-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. DIGNIFICACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DOCENTE PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD	10	7.365.600.000	
3000	VEPBM-SUB CALIDADPI	C-2201-0700-23-20203C-2201074-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. DIGNIFICACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DOCENTE PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD	10	1.041.717.087	
2300	VEPBM-SUB RECURSOSH	C-2201-0700-23-20203C-2201092-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. DIGNIFICACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DOCENTE PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD	10	1.700.000.000	
2100	VEPBM-SUB FOMENTOCOM	C-2201-0700-23-20203C-2201074-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. DIGNIFICACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DOCENTE PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD	10		7.907.317.087
2300	VEPBM-SUB RECURSOSH	C-2201-0700-23-20203C-2201089-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. -TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA CON ENFOQUE INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ NACIONAL	10		700.000.000
1300	OFIC. ASESORJURIDICA	C-2201-0700-23-20203C-2201089-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. -TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA CON ENFOQUE INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ NACIONAL	10		1.500.000.000
2500	VEPBM-SUB FORTALECI	C-2201-0700-24-20203F-2201089-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CUALIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN ZONAS RURALES NACIONAL	10	8.268.628.380	
2600	VEPBM-DIR COBERTURA	C-2201-0700-24-20203F-2201048-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA -FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN ZONAS RURALES NACIONAL	10		329.315.419

Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la Resolución 000001 del 2 de enero de 2024.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD.	NOMBRE					
2800	VEPBM -SUB PERMANEN	C-2201-0700-24-20203F-2201048-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA -FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN ZONAS RURALES NACIONAL	10		60.000.000
1900	VEPBM-DIR DE CALIDAD	C-2201-0700-24-20203F-2201048-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA -FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN ZONAS RURALES NACIONAL	10		3.000.000.000
2800	VEPBM -SUB PERMANEN	C-2201-0700-24-20203F-2201089-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CUALIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN ZONAS RURALES NACIONAL	10		2.000.000.000
1800	VICEMINISTER. BASICA	C-2201-0700-24-20203F-2201090-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS IMPLEMENTADAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN ZONAS RURALES NACIONAL	10		1.879.312.961
1700	OFIC. TECNOLOGIA Y SIS	C-2201-0700-24-20203F-2201094-02	ADQUIS. DE BYS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR EN CONDICIONES DE CALIDAD-FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN ZONAS RURALES NACIONAL	10		1.000.000.000
4000	SG-SUB CONTRATACION	A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	10	60.597.000	
1100	OFIC. COMUNICACIONES	A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	10	43.000.000	
4200	SG-SUB ADMINISTRATI	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	40.000.000	
1400	OFIC. CONTROL INTERNO	A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	10	5.977.560	
1700	OFIC. TECNOLOGIAS	A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	10		149.574.560

SECCIÓN 2201

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBUNIDAD EJECUTORA – 22-01-01-00C - IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INTEGRALES, PERTINENTES Y DE CALIDAD DE ZONAS RURALES

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD.	NOMBRE					
2200	VEPBM-DIR FORTALECIM	C-2201-0700-24-20203F-2201089-0201	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14	4.412.537.330	
2200	VEPBM-DIR FORTALECIM	C-2201-0700-24-20203F-2201037-0201	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14		4.412.537.330
2200	VEPBM-DIR FORTALECIM	C-2201-0700-24-20203G-2201037-0201	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14	2.500.000.000	
2200	VEPBM-DIR FORTALECIM	C-2201-0700-24-20203G-2201089-0201	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14		2.500.000.000

Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la Resolución 000001 del 2 de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Regístrese en el Sistema Integrado de Información Financiero SIIF – Nación II, las desagregaciones y asignaciones contenidas en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


AURORA VERGARA FIGUEROA

Aprobó: Claudia Jineth Álvarez Benítez - Secretaria General 
Jeimy P. Aristizábal Rodríguez – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas 
Carlos A. Stand Villarreal - Subdirector de Gestión Financiera (E) 
Revisó: Edgar Robles P. - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas 
Proyectó: Gina M. Duque T. - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas 